

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

"ESTE INICIO ESCOLAR APROVECHA UN DESCUENTO DEL 20% AL PAGAR CON TU TARJETA DE DÉBITO LAFISE Y UN 40% DE DESCUENTO AL PAGAR CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE EN LIBRERÍAS SELECCIONADAS"

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de **crédito y débito** marca **VISA y/o MasterCard**, emitida por Banco LAFISE, al utilizarla obtendrá descuentos de 40% con tarjeta de crédito y 20% con tarjeta de débito en **librerías seleccionadas**.

Los comercios que aplican son los siguientes:

- GONPER LIBRERÍAS - TODAS SUS SUCURSALES.
- HISPAMER - TODAS SUS SUCURSALES.
- LIBRERÍA JARDÍN - TODAS SUS SUCURSALES.
- DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL - TODAS SUS SUCURSALES.
- LIBRERIA SAN JERONIMO - TODAS SUS SUCURSALES.
- LIBRERÍA TELLEZ - JINOTEPE.
- LIBRERIA LA MERCED - LEÓN.
- LIBRERÍA PARRA LA TERMINAL - LEÓN.
- LIBRERÍA PEQUEÑOS LECTORES - LEÓN.
- LIBRERIA JESUS - CHINANDEGA.
- PUBLIART - JUIGALPA
- LIBRERÍA CHINANDEGA-CHINANDEGA

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del **07** al **31** de enero, 2026.

REQUISITOS DE COMPRA TD (DESCUENTO DEL 20%)

- El consumo mínimo requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,500** por transacción.
- Máximo de reembolso de **C\$300** por tarjetahabiente titular o adicional **una vez durante la vigencia de la promoción**.

REQUISITOS DE COMPRA TC (DESCUENTO DEL 40%)

- El consumo mínimo requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,500** por transacción.
- Máximo de reembolso de **C\$600** por tarjetahabiente titular o adicional **una vez durante la vigencia de la promoción**.
- El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento.
- El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
- El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
- No aplica promociones sobre otras promociones.
- No aplican transacciones procesadas por link de pago o compras en línea.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco LAFISE o poket LAFISE
- No aplican tarjetas de crédito Business, Visa DTODO, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
- Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.

- El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
- Aplican todas las sucursales de las librerías participantes.
- El descuento para las tarjetas de débito se verán reflejado en su cuenta de ahorro a más tardar el 05 de Febrero 2026.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb